

**CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE LA ENTIDAD CONTENIDO EN  
EL NUMERAL 13 DEL PARAGRAFO DEL ARTICULO 364-5 E.T.**

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR DE LA FUNDACION CENTRO DE  
INVESTIGACION EN CIENCIAS Y RECURSOS GEOAGROAMBIENTALES –CENIGAA

**CERTIFICAN:**

Que de conformidad con lo establecido en el numeral 13 del párrafo 2 del artículo 364-5 del estatuto tributario que establece que todas las Entidades Sin ánimo de lucro ESAL, que realicen el trámite de calificación y/o permanencia en el denominado Régimen Tributario Especial, deben certificar el cumplimiento de los requisitos durante el respectivo año me permito certificar :

- 1) Que la entidad en el año 2018 y a la fecha de hoy ha dado cumplimiento a la presentación de sus deberes y obligaciones formales, presentación de declaración e información tributaria ante la DIAN y las demás entidades a nivel externo e interno.
- 2) Que ha ejecutado a fecha de hoy todos los trámites, autorizaciones y procesos previos para acceder al trámite de Permanencia y/o Liquidación del Régimen Tributario Especial.

La presente certificación se firma en Neiva a los 15 días del mes de febrero de 2019.



CRISTIAN EDUARDO CIFUENTES CESPEDES

Representante Legal